

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta **1 contrato** a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **soporte científico técnico de apoyo a la investigación** (Categoría s/convenio: Área 2 – Grupo II – Titulado Superior), para proyecto de referencia y acrónimo: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D CON REFERENCIA S2017/BMD-3738, ACRÓNIMO "ITACA-CM ACRÓNIMO GRUPO: HCSC). Este contrato está financiado en el marco del Programa de Actividades de I+D de la convocatoria de ayudas para la realización de programas de actividades de I+D en Biomedicina 2017 de la Comunidad de Madrid, que está cofinanciada en un 50% con el Fondo Social Europeo para el período de programación 2014-2020, para el área de cardiología del IDISSC.

Este contrato a tiempo parcial (20h semana) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución (previsiblemente el 01 julio), y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial hasta 31/12/2021. El **salario bruto mensual será de 1.143.5€** (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Apoyo en la selección/reclutamiento y seguimiento de los pacientes.
- Gestión y actualización de registro de pacientes ITACA

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria Superior en Medicina y Cirugía.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **08 de junio de 2021** y **finalizará el día 17 de junio de 2021**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "**22TS-21-2021**" y **además deberán enviar su candidatura a través del portal de empleo de I+D+i** <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/> (**en caso contrario su candidatura no será válida**). La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia en arritmias (Electrofisiología y Estimulación cardíaca) y Especialidad en Cardiología. **(0 a 4.75 puntos)**
2. Experiencia en Coordinación y Monitorización de EEC. **(0 a 2.75 puntos)**
3. Capacidad de comunicación en inglés. **(0 a 1.5 puntos)**
4. Movilidad (estancias académicas en el extranjero) **(0-1 puntos)**

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación

Fecha: 08 de junio de 2021